



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas
 Jurídicas y Sociales
 Av. Bolivia N° 5150 - (4400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 5472 5465
 República Argentina



"2013 Año del Bicentenario
 de la Asamblea General
 Constituyente de 1813"

RES.DECECO N° 610.13
 EXPEDIENTE N° 6501/13
 Salta, 08 AGO 2013

VISTO: La nota presentada por los alumnos Noelia Elizabeth Hessling, L.U. N° 515.136, D.N.I. N° 32.365.280 y Samuel Elías Mutuan, L.U. N° 516.625, D.N.I. N° 34.388.068, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **"COOPERATIVA DE TRABAJO MARROQUINERÍA RÍOS DE LLUVIA LTDA. ANÁLISIS INTEGRAL"**. y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 7, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, a quién se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema **"COOPERATIVA DE TRABAJO MARROQUINERÍA RÍOS DE LLUVIA LTDA. ANÁLISIS INTEGRAL."** presentado por los alumnos Noelia Elizabeth Hessling, L.U. N° 515.136, y Samuel Elías Mutuan, L.U. N° 516.625, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, quién tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Carlos Darío Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria As. Académicas y de Investigación



Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
 VICEDECANO